

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA
EL SALVADOR, C.A.

SECRETARÍA

Referencia: SO-061119

Período 2018-2021.

Acuerdo N° 1,195

Para su conocimiento y efectos legales, transcribo el acuerdo que literalmente dice:

“““1,195) El Concejo Municipal, CONSIDERANDO:

- I- Que la Arquitecto Laura Stephanie Morán Silva, Jefa de la Unidad de Desarrollo Estratégico, de la Gerencia de Cooperación e Inversión, somete a consideración solicitud de suscripción de convenio.
- II- Que la Alcaldía Municipal de Santa Tecla, a través de la Dirección de Desarrollo Social, ha realizado acercamientos con la Asociación Pro Superación Juvenil, conocida como Junior Achievement.
- III- Que ambas instituciones han considerado importante y pertinente, la firma de un convenio, que establezca las bases de la alianza estratégica entre la municipalidad y Junior Achievement.
- IV- Que el objetivo del convenio de cooperación es establecer los compromisos bajo los cuales se desarrollarán programas de educación complementaria empresariales y de emprendimiento en la niñez, adolescencia y juventud, y mujeres de las diferentes zonas del municipio, a fin de fomentar una actitud emprendedora que les permita desarrollar todo su potencial, además, de despertar en ellos competencias, aptitudes y valores necesarios para que puedan ser agentes de cambio dentro y fuera de su comunidad.

Por lo tanto, **ACUERDA: Facultar al Señor Alcalde Municipal, para que en nombre y representación de la municipalidad, suscriba Convenio de Cooperación entre la Alcaldía Municipal de Santa Tecla, y Junior Achievement.-Comuníquese””””**.

Dado en el Salón de Sesiones de la Alcaldía Municipal de Santa Tecla, a los seis días del mes de noviembre de dos mil diecinueve.

CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA TECLA, INTEGRADO POR: ROBERTO JOSÉ d'AUBUISSON MUNGUÍA, ALCALDE MUNICIPAL, VERA DIAMANTINA MEJÍA DE BARRIENTOS, SINDICO MUNICIPAL. REGIDORES PROPIETARIOS: VICTOR EDUARDO MENCÍA ALFARO, LEONOR ELENA LÓPEZ DE CÓRDOVA, JAIME ROBERTO ZABLAH SIRI, YIM VÍCTOR ALABÍ MENDOZA, CARMEN IRENE CONTRERAS DE ALAS, JOSÉ

GUILLERMO MIRANDA GUTIÉRREZ, JULIO ERNESTO GRACIAS MORÁN C/P JULIO ERNESTO SÁNCHEZ MORÁN, NERY ARELY DÍAZ AGUILAR, NERY RAMÓN GRANADOS SANTOS, JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MARAVILLA, MIREYA ASTRID AGUILLÓN MONTERROSA Y NORMA CECILIA JIMÉNEZ MORÁN. REGIDORES SUPLENTE: JOSÉ FIDEL MELARA MORÁN, JORGE LUIS DE PAZ GALLEGOS, REYNALDO ADOLFO TARRÉS MARROQUÍN Y BEATRIZ MARÍA HARRISON DE VILANOVA; PARA EL PERÍODO CONSTITUCIONAL DEL 1 DE MAYO DE 2018 AL 30 DE ABRIL DE 2021.

Y para ser notificado.

**ROMMEL VLADIMIR HUEZO
SECRETARIO MUNICIPAL**